



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 D. G. COORD. LEGAL E INSTITUCIONAL (MEGC)
CÉDULA DE NOTIFICACION

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: BELSKI, Mariela (AMNISTIA INTERNACIONAL ARGENTINA) **28 SEP 2017**

Domicilio: PARAGUAY 1178 10°

Tipo de Domicilio:

Constituido

Carácter URGENTE

ACTUACION	ZONA	COPIAS EN FOJAS	ORIGEN
EE 20806581-MGEYA-AJG-2017	01 CRIA 15	2	DGCL EI

Se le hace saber que en la Actuación: EE 20806581-MGEYA-AJG-2017, se ha ordenado notificar lo siguiente:
 Que en el mencionado Expediente S/LEY 104 obran las actuaciones que se adjuntan.

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE PV-2017-21976831-DGCL EI, IF-2017-21958785-DGCL EI

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 26 de Septiembre del 2017

08-10-17

Adjuntos

Handwritten signature

Handwritten signature
 MARIANO RODRIGUEZ USE
 JEFE DIVISION
 SUBGERENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 DIRECCION GENERAL DE LEGAL Y ADMINISTRACION
 INTERIOR DE CIUDAD DE BUENOS AIRES
Firma y sello



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Providencia

Número: PV-2017-21976831- -DGCLEI

Buenos Aires, Lunes 25 de Septiembre de 2017

Referencia: EX-2017-20806581- -MGEYA-AIG

SUBGERENCIA OPERATIVA DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y DESPACHO

En atención al pedido realizado por AMNISTIA INTERNACIONAL, representada por la Sra. Mariela Belski, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 104, se remite para su notificación en el domicilio constituido en la calle Paraguay 1178, piso 10° C.A.B.A. con copia del Informe (IF- 2017- 21958785- DGCLEI) obrante en el Orden N° 10 de estos actuados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2017.09.25 14:57:25 -03'00'

Defoerz Cristian

Aseor legal

D.G.COORD.LEGAL E INSTITUCIONAL (MEGC)

MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2017.09.25 14:57:25 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Informe

Número: IF-2017-21958785- -DGCLEI

Buenos Aires, Lunes 25 de Septiembre de 2017

Referencia: Pedido de Información sobre "Instructivo sobre forma de proceder en caso de toma de instituciones educativas"

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017

Al Sr. Representante de

Amnistía Internacional

S _____ / _____ D

Ref: Pedido de Información sobre "Instructivo sobre forma de proceder en caso de toma de instituciones educativas"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a su pedido de información, en el marco de la Ley 104.

En primer lugar, corresponde desestimar las afirmaciones sobre la existencia de cualquier tipo de Protocolo y/o Instructivo de toma de establecimientos educativos aprobado por acto administrativo ni institucionalizado como tal.

Es decir que el presunto documento aludido, no ha sido emitido por acto administrativo ni emanado de la Sra. Ministra de Educación de la Ciudad, ni de ningún otro funcionario de este Ministerio. Motivo por el cual las consideraciones efectuadas, devienen abstractas y resultan el producto de un presunto documento que carece de toda validez y entidad legal.

Por último, en virtud de los compromisos asumidos por este Ministerio de Educación en la audiencia celebrada con fecha 15/09/17 en el marco de actuaciones judiciales en trámite (i) se ha iniciado una investigación interna a fin de dilucidar el origen del presunto documento, (ii) se ha efectuado un comunicado público titulado "Comunicado a equipos de conducción" a todos los directores de los establecimientos educativos, el cual puede visualizarse en el portal web de este Ministerio (www.buenosaires.gob.ar/educacion/comunicadoequiposdeconduccion), a fin de suspender toda difusión de cualquier presunto instructivo y (iii) a través de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires se tomó intervención en tres causas penales individualizadas en la actuación judicial mencionada, a fin de acreditar el comunicado enviado por la Sra. Ministra a las autoridades escolares.